Bogotá D.C.

Findeter No Rad: 220193200032874
Fecha Rad: 10/07/2019 - 11:28
Tipo: Radicado Salida Folios: 3
Asunto: Informe de verificación de los Requ

Doctora
Carolina Lozano Ostos
Representante Legal
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Calle 67 No. 7-37 Piso 3
Bogotá

Asunto: Informe de verificación de los **Requisitos Habilitantes** Convocatoria 126 Programa de Vivienda para Ahorradores VIPA – Esquema Público - Privado – Nacional

Dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso de selección, **FINDETER**, en su calidad de evaluador en virtud del contrato prestación de servicios suscrito el 24 de febrero de 2017, con **FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**, actuando como vocera y administradora del patrimonio autónomo **FIDEICOMISO- PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA AHORRADORES** y de conformidad con los términos de referencia definitivos de la convocatoria del asunto y sus Adendas procede a hacer entrega del informe de verificación de requisitos habilitantes debidamente suscrito y de conformidad con el informe de evaluación que adelantó cada uno de los profesionales que realizaron la evaluación entre el 2 al 9 de julio de 2019, con la indicación expresa de:

a. Si el proponente es hábil para continuar con el proceso de selección de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, sus anexos y adendas. Especificando si es hábil jurídica, técnica, financieramente, y en el caso en que no lo sea, se exponen las razones por las cuales se llegó a esta conclusión.

b. La indicación expresa de si se solicitaron documentos adicionales, caso en el cual se indicará si los documentos fueron entregados dentro del término que le otorgó al proponente.

c. La indicación expresa de si se acudió a información de terceros para determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes del proponente.

d. La indicación expresa de que el proponente no incurre en causales de rechazo de la propuesta, en lo que tiene que ver con los requisitos habilitantes del proponente.

e. Recomendación de rechazo de las propuestas, si durante el proceso de evaluación y selección se tuvo conocimiento de circunstancias que afectaron la capacidad económica, financiera u operativa del proponente, o cuando se haya detectado presunta falsedad en la información aportada, previo traslado del informe respectivo al proponente para su pronunciamiento.

Consideraciones previas:

La verificación y evaluación de las propuestas se basó en la documentación, información y anexos establecidos en los términos de referencia de la convocatoria y sus adendas, por lo cual era requisito indispensable que los proponentes consignaran en su propuesta toda la información detallada que permitiera su análisis.

FINDETER, en calidad de evaluador contratado, contó con la facultad otorgada en los términos definitivos, para requerir a los proponentes para *"verificar la información presentada por el proponente para la acreditación de las exigencias establecidas en el presente documento y para solicitar que se complemente, subsane o aclare, en cualquier estado en que se encuentre el proceso de selección, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades de donde provenga la información."*, así como para *"solicitar a los proponentes las complementaciones o aclaraciones que requiera, sobre el contenido de las ofertas, sin que con ello el proponente pueda modificar, mejorar, adicionar o completar los ofrecimientos hechos."*

A continuación, se presenta el resultado de la verificación jurídica, financiera y técnica, así:

No.	Departamento	Municipio	Constructor	Nombre del Proyecto	No. Viv	Verificación Requisitos Habilitantes	Hábil para continuar	Solicitud de documentos adicionales	Documentos adicionales entregados en el termino	Se recurrió a información de terceros	Recomendación de Rechazo	Recomendación de Aptitud
1	Bolívar	Cartagena	UNIÓN TEMPORAL PROYECTO CIUDADELA	PROYECTO CIUDADELA LA PAZ FASE 3 ETAPA 5	824	Requisitos Técnicos	SI	SI	SI	NO	NO	**HABILITADO**
						Requisitos Financieros	SI	NO	N/A	NO	NO	

No.	Departamento	Municipio	Constructor	Nombre del Proyecto	No. Viv	Verificación Requisitos Habilitantes	Hábil para continuar	Solicitud de documentos adicionales	Documentos adicionales entregados en el termino	Se recurrió a información de terceros	Recomendación de Rechazo	Recomendación de Aptitud
			LA PAZ FASE 3 ETAPA 5			Requisitos Jurídicos	SI	SI	SI	SI	NO	
2	Antioquia	Rionegro	UNIÓN TEMPORAL JARDIN DE CIMARRONAS I ETAPA	JARDIN DE CIMARRONES	80	Requisitos Técnicos	SI	NO	N/A	NO	NO	**HABILITADO**
						Requisitos Financieros	SI	SI	SI	NO	NO	
						Requisitos Jurídicos	SI	SI	SI	SI	NO	

Se deja constancia que la evaluación es realizada por profesionales idóneos de los procesos de la Gerencia de Vivienda y Desarrollo Urbano, Dirección de Jurídica y la Dirección de Planeación Financiera de la entidad respectivamente. Los firmantes corresponden a los líderes de cada uno de los procesos antes mencionados.

Atentamente,

Findeter Financiera del Desarrollo
FIRMADO EN ORIGINAL
William Mario Fuentes Lacouture
Gerente de Vivienda y Desarrollo Urbano

Findeter Financiera del Desarrollo
FIRMADO EN ORIGINAL
Carlos Andrés Quintero Ortiz
Director Jurídico

Findeter Financiera del Desarrollo
FIRMADO EN ORIGINAL
Dionisio de Jesús Gómez de la Espriella
Director de Planeación Financiera (E)